



Expediente: MIGUELTURRA2024/013169

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	Listado Definitivo Admitidos / Excluidos, tribunal y fecha examen bolsa de Mecánico/a. Personal mantenimiento parque móvil y maquinaria de este Ayuntamiento.
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Listado Definitivo Admitidos / Excluidos, tribunal y fecha examen bolsa de Mecánico/a. Personal mantenimiento parque móvil y maquinaria de este Ayuntamiento.

TEXTO.-

Mediante Decreto de Alcaldía 2024/1581, con fecha 20 de Noviembre de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

VISTO que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de Septiembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación de las bases de selección de Bolsa de Mecánico/a. Personal mantenimiento parque móvil y maquinaria de este Ayuntamiento.

ATENDIDO que en el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes no se ha formulado reclamación alguna.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 5 de las bases de esta convocatoria y en la normativa de aplicación, Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO.-

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, siguiente:



Expediente: MIGUELTURRA2024/013169

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

ADMITIDOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Muñoz Gómez, Manuel	***0041**
2	Sánchez Cambronero, David	***2023**
3	Muñoz Céspedes, Sergio	***9377**
4	Pérez Arévalo, Jose Ángel	***2895**
5	Henales Espinosa, Marcos	***0781**
6	Toledano Martínez, Carlos Evaristo	***1590**
7	López-Pastor Tamayo, Raúl	***6352**

EXCLUIDOS

DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***2287**	2
***1797**	1
***1172**	1
***1299**	1

Causas de Exclusión:

1. No aporta Título exigido, según bases convocatoria.
2. No justifica pago de tasas (No aporta justificante de no cobrar prestación ni subsidio, según ordenanza 43, o inscripción como demandante de empleo)

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por los siguiente miembros:

Presidente titular: D. Fidel Fernández Santiago, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Expediente: MIGUELTURRA2024/013169

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Suplente: D^a Beatriz Muñoz Tercero, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra.

Secretaria titular: D^a Mercedes Muñoz Sánchez, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra.

Suplente: D^a Asunción Donate, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra.

Vocales:

1 Vocal titular: D. Emilio José Romero Díaz, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Suplente: D. Francisco Javier Laguna Morcillo, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

2 Vocal titular: D. Juan Ángel Ruíz Morcillo, funcionario de carrera de la Excma. Diputación de Ciudad Real.

Suplente: D. Alejandro Navas Rodríguez, funcionario de carrera de la Excma. Diputación de Ciudad Real.

3 Vocal titular: D^a Francisca Oliver García, funcionaria de carrera de la Excma. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Suplente: D. José Jesús Rodríguez Barbero Torres, funcionario de carrera de la Excma. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

TERCERO.- Convocar a los opositores admitidos y al Tribunal Calificador para la celebración del primer ejercicio previsto en las bases (prueba teórica, examen tipo test) para el día 29 de noviembre de 2024, a las 11:30 h, en el Centro Joven, sito en C/ D. Miguel Astilleros, 8, de esta localidad, debiendo comparecer los aspirantes provistos de DNI o documento acreditativo de su personalidad y bolígrafo azul.

CUARTO.- Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos digital de este Ayuntamiento.

ALCALDÍA



Expediente: MIGELTURRA2024/013169

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: RuaYkV1Z6KVP7oNcjZT
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHINO LÓPEZ el 20/11/2024 14:01:12
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4